

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 158

Fecha: 18 de diciembre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-00215-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Eliécer Cárdenas Vives	Municipio de San Juan de Betulia	16/12/2014	Auto	Principal	Se corrige la decisión contenida en el numeral 2 del auto del 15 de diciembre de 2014, en el entendido de que la fecha y hora fijada para realizar la audiencia de pruebas es el día 24 de febrero de 2015 a las 10:30 a.m.
2	700013333006 2013-00253-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelly Cristina del Carmen Marmolejo Paternina	Municipio de Toluviéjo	16/12/2014	Auto	Principal	Se fija el día 17 de marzo de 2015, a las 9:00 a.m. como nueva fecha para realizar la audiencia inicial.
3	700013333006 2013-00253-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelly Cristina del Carmen Marmolejo Paternina	Municipio de Toluviéjo	16/12/2014	Auto	Principal	No se acepta la renuncia del poder presentada por el apoderado judicial del Municipio de Toluviéjo. No se reconoce el poder otorgado por el Municipio de Toluviéjo. Se reconoce apoderado judicial sustituto de la demandante.
4	700013333006 2013-00254-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nancy del Carmen Montes González	Municipio de Toluviéjo	16/12/2014	Auto	Principal	No se acepta la renuncia del poder presentada por el apoderado judicial del Municipio de Toluviéjo. No se reconoce el poder otorgado por el Municipio de Toluviéjo. Se reconoce apoderado judicial sustituto de la demandante.
5	700013333006 2013-00254-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nancy del Carmen Montes González	Municipio de Toluviéjo	16/12/2014	Auto	Principal	Se fija el día 16 de marzo de 2015, a las 9:00 a.m. como nueva fecha para realizar la audiencia inicial.
6	700013333006 2013-00265-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lenys María Bertel Rocha	Municipio de Toluviéjo	16/12/2014	Auto	Principal	Se fija el día 16 de marzo de 2015, a las 10:30 a.m. como nueva fecha para realizar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 158

Fecha: 18 de diciembre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
7	700013333006 2013-00265-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lenys María Bertel Rocha	Municipio de Toluviéjo	16/12/2014	Auto	Principal	No se acepta la renuncia del poder presentada por el apoderado judicial del Municipio de Toluviéjo. No se reconoce el poder otorgado por el Municipio de Toluviéjo. Se reconoce apoderado judicial sustituto de la demandante.
8	700013333006 2014-00153-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mary de la Rosa Pérez	Hospital Local de Santiago de Tolú y Cooperativa Integral de Servicios "Coointegras"	16/12/2014	Auto	Principal	Se rechaza la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 18 de diciembre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Jessica Andrea Rincón Solórzano
Secretaria